



ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2014-MDJM

Jesús María, 13 de marzo del 2014

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores, con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 12 de marzo del 2014, el regidor Igor Antonio Villasís Aguirre solicita licencia del cargo de regidor por razones de salud por el mes de marzo del año en curso;

Que, el numeral 2 del artículo 25 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades dispone que se suspende el cargo de regidor por licencia autorizada por el Concejo Municipal;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ARRIBO AL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGUESE licencia al señor Igor Antonio Villasís Aguirre del cargo de regidor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, del 13 al 31 de marzo del 2014, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Jesús María
Dr. ENRIQUE OCHOA SFOOMA PELLA
ALCALDÉ